• ¿QUIÉN PUEDE REALIZAR LA INSCRIPCIÓN?

EL ASPIRANTE A CUBRIR EL CARGO O PERSONA CON AUTORIZACIÓN POR ESCRITO, SEGÚN LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, ART. 15 (LEY 8649), ART. 16 (LEY 7911 Y 8248), LEY 5350.

• FECHA DE INSCRIPCIÓN Y REINSCRIPCIÓN DESDE EL 1 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DEL 2015.

# 1) ARMADO DE CARPETA PARA NIVEL INICIAL Y PRIMARIO

LEGAJO: SE ABRE SÓLO UNA VEZ

PRESENTACIÓN: INSCRIPCIÓN

1) Carpeta oficio de cartulina (no plastificada)

**SCODELARI** 

MARÍA LAURA

D.N.I.: 17.234.476

## 2) FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN 2017: (Por Duplicado)

- Los aspirantes deberán inscribirse solo a través de la página Web oficial de Gobierno <a href="www.cba.gov.ar">www.cba.gov.ar</a>, (durante las 24 hs) completar todos los campos solicitados del formulario correspondiente, una vez completo imprimir 2 (dos) juegos del mismo.
- Luego concurrir a la Escuela Base, la cual eligió para inscribirse en la página Web, y entregar un (1) juego del formulario, acompañado con los antecedentes que presenta.
- El otro juego de formulario junto con el índice es el comprobante de su inscripción anual.

# 3) ÍNDICE: (Por Duplicado)

SCODELARI MARÍA LAURA D.N.I.: 17.234.476
<u>ÍNDICE</u>
Folio 1:
Folio 2:
Folio 3:
Folio 4:
Firma

# 2) INSCRIPCIÓN: (Primera vez)

## Orden en el armado de la carpeta

- FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN
- **INDICE** (Por duplicado)
- FOLIO 1: ORIGINAL DE TASA RETRIBUTIVA: ART.81.INC.2.

  Bajar e imprimir comprobante de pago en <a href="www.cba.gov.ar">www.cba.gov.ar</a> (se paga por única vez en Banco de Córdoba o Pago Fácil).
- FOLIO 2: FOTOCOPIA DEL ÚLTIMO D.N.I. OTORGADO.
- FOLIO 3: **ORIGINAL DE CERTIFICADO DE DOMICILIO** Expedido por la autoridad policial para "Bonificación por Residencia Provincial". Decreto N° 735/04. Se presenta todos los años.
- FOLIO 4: **FOTOCOPIA DEL TÍTULO HABILITANTE** (previamente registrado en la Junta de Calificación y Clasificación de la Dirección General de Nivel Inicial y Primario Santa Rosa 1336 Córdoba. Si el título tiene dos hojas foliar 4 y 5.
- FOLIO 5 : FORMULARIO DE BONIFICACIÓN por Residencia Rural , Declaración

  Jurada –Ley 8006890 dcto.3516/91, sólo para el docente que resida en forma continua 2 años o más en zona rural. Esta Bonificación sólo se otorga para la designación de cargo Titular.

#### EN CASO DE ANTECEDENTES, AGREGAR:

- FOLIO....: FOTOCOPIA DE OTROS TÍTULOS.
- FOLIO....: FOTOCOPIA DE POSTÍTULO.
- FOLIO....: FOTOCOPIA DE CERTIFICADO DE 1º Y 2º PROMEDIO DE LA PROMOCIÓN (si lo tuviera).
- FOLIO....:ORIGINAL DEL ANALÍTICO DE MATERIAS APROBADAS EN CARRERAS CURSADAS.
- FOLIO....:FOTOCOPIAS DE CURSOS O CONGRESOS
- FOLIO....: FOTOCOPIA DE PARTICIPACIÓN COMO EXPOSITOR O DISERTANTE EN TEMAS VINCULADOS CON EDUCACIÓN (Charlas, Debates, Congresos, etc.).
- FOLIO....: FOTOCOPIA DE TRABAJOS Y PUBLICACIONES YA VALORADOS (Se presenta sólo la Resolución de Junta de Calificación y Clasificación de la D.G.E.I. y D.G.E.P. que otorga el puntaje)
- FOLIO....: FOTOCOPIA DE AD-HONOREM POR ORDEN CRONOLÓGICO (dos por folio oficio)
- FOLIO....:ORIGINAL DE CONSTANCIA DE SERVICIOS EMITIDA POR SECTOR "A" LEGAJOS.

LOS TÍTULOS UNIVERSITARIOS DEBEN CUMPLIR CON LA DISPOSICIÓN Nº21/11 de D.N.G.U. y S.I.C.E.R., Sistema Informático de Certificados.

#### DEBERÁ PRESENTAR ORIGINALES PARA AUTENTICAR FOTOCOPIAS

¿QUIÉN PUEDE REALIZAR LA REINSCRIPCIÓN?

EL ASPIRANTE A CUBRIR EL CARGO O PERSONA CON AUTORIZACIÓN POR ESCRITO, SEGÚN LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, ART. 15 (LEY 8649), ART. 16 (LEY 7911 Y 8248), LEY 5350.

# 3) REINSCRIPCIÓN:

- FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN (Por Duplicado)
- Los aspirantes deberán inscribirse sólo a través de la página Web oficial de Gobierno <a href="www.cba.gov.ar">www.cba.gov.ar</a>
  Completar todos los campos solicitados del formulario correspondiente, una vez completo imprimir 2 (dos) juegos de dicha constancia.
- Luego concurrir a la Escuela Base, en la cual eligió para inscribirse en la página Web, y entregar un (1) juego del formulario, acompañado con los antecedentes que presenta.
- El otro juego de formulario junto con el índice es el comprobante de su inscripción anual.

- **INDICE** (Por Duplicado)
- FOLIO 1: **FOTOCOPIA DE NUEVO D.N.I. O DEL ANTERIOR SI LO TUVIERE** (1°, 2° y hoja de **cambio de domicilio**, tenga o no hecho el cambio)
- FOLIO 2: ORIGINAL DE CERTIFICADO DE DOMICILIO Expedido por la autoridad policial para "Bonificación por Residencia Provincial". Decreto 735/04. Se presenta todos los años.

## EN CASO DE TENER ANTECEDENTES, AGREGAR:

- FOLIO....: FOTOCOPIA DE OTROS TÍTULOS.
- FOLIO....: FOTOCOPIA DE POSTÍTULO.
- FOLIO....:ORIGINAL DEL ANALÍTICO DE MATERIAS APROBADAS EN CARRERAS CURSADAS.
- FOLIO....:FOTOCOPIAS DE CURSOS O CONGRESOS
- FOLIO....: FOTOCOPIA DE PARTICIPACIÓN COMO EXPOSITOR O DISERTANTE EN TEMAS VINCULADOS CON EDUCACIÓN (Charlas, Debates, Congresos, etc.).
- FOLIO....: FOTOCOPIA DE TRABAJOS Y PUBLICACIONES YA VALORADOS (Se presenta solo la resolución de Junta de Calificación y Clasificación de la D.G.E.I. y de la D.G.E.P. que otorga el puntaje)
- FOLIO....: FOTOCOPIA DE AD-HONOREM POR ORDEN CRONOLÓGICO (dos por folio oficio)

• FOLIO....:ORIGINAL DE CONSTANCIA DE SERVICIOS EMITIDA POR EL SECTOR "A"

LEGAJOS: Vertical, para la inscripción en Junta de Nivel Inicial y Primario

(previamente solicitada a través de la Dirección de un Centro Educativo)

LOS TÍTULOS UNIVERSITARIOS DEBEN CUMPLIR CON LA DISPOSICIÓN Nº 21/11 de D.N.G.U. y S.I.C.E.R., Sistema Informático de Certificados.

#### DEBERÁ PRESENTAR ORIGINALES PARA AUTENTICAR FOTOCOPIAS

<u>Importante: NO SE RECIBIRÁN ANTECEDENTES EN FECHA POSTERIOR A LA CONVOCATORIA A INSCRIPCIÓN Y/O REINSCRIPCIÓN</u>

PRESENTAR LOS FORMULARIOS DE INSCRIPCIÓN Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN, PARA DISTINTOS CARGOS O PARA DISTINTAS DIRECCIONES DE EDUCACIÓN (INICIAL O PRIMARIA), EN UNA SOLA ESCUELA BASE.